

## ACTA N° 148

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 21 DE JUNIO DE 2017

En San José de Chimbo, a los veintiún días del mes de junio de dos mil diecisiete, siendo las quince horas con diez minutos, previa convocatoria del Arq. César Veloz Cevallos, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chimbo, en la sala de sesiones de la Municipalidad; se instala la Sesión Ordinaria con la presencia de los señores Concejales: Sr. Wilian Gavilanes, Ing. Luis Alfredo Prado, Dr. Medardo Rea Durango, Lic. Ramón Saltos, Abg. Tarcisio Veloz, Abg. Micaela Naranjo, Procuradora Síndico, Abg. Tanya Armijos Gaibor, Secretaria General.

#### Orden del Día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del acta anterior N° 147 de fecha 15 de junio de 2017.
4. Se recibe en Comisión General al Arq. Roberto Arellano, Técnico de Planificación del GAD Chimbo, a informar sobre la construcción del edificio nuevo de la Coop. San José Ltda. en lo referente al permiso de línea de fábrica; construcción que se encuentra ubicado entre las calles Eloy Alfaro, 10 de agosto y Guayas.
5. Conocimiento al seno del Concejo del anteproyecto para la creación de un centro de revisión vehicular en el cantón Chimbo.
6. Conocimiento al seno del Concejo de la donación de una autobomba unidad T1 color rojo, tonelada 6, año 80, marca Chevrolet, de propiedad del Cuerpo de Bomberos de Otavalo, al GAD Municipal del cantón Chimbo.
7. Informe de Actividades de los Miembros del Concejo.

El Sr. Alcalde pone a consideración el Orden del Día, procediendo el mismo hacer aprobado por unanimidad.

#### **PRIMER PUNTO.- Constatación del quórum.**

Por secretaría se constata la presencia de los señores concejales, Sr. Wilian Gavilanes, Ing. Luis Alfredo Prado, Dr. Medardo Rea, Lic. Ramón Saltos, Abg. Tarcisio Veloz.

#### **SEGUNDO PUNTO.- Instalación de la sesión.**

Toma la palabra el señor Alcalde, Compañeros Concejales, Abg. Micaela Naranjo, Srta. Secretaria, muchas gracias por haber asistido a esta sesión Ordinaria de Concejo el día de hoy miércoles veintiuno de junio de 2017, sean bienvenidos, luego de haber constatado el quórum reglamentario declaro instalada la sesión.

#### **TERCER PUNTO.- Lectura y Aprobación del acta anterior N° 147 de fecha 15 de junio de 2017.**

Por secretaría se da lectura al acta anterior N° 147 de fecha 15 de junio de 2017.

El Sr. Alcalde pone a consideración de los miembros del Concejo.

El Lic. Ramón Saltos, indica que de acuerdo al Art. 318 del COOTAD según el procedimiento parlamentario se debía haber entregado toda la documentación a desarrollar en el orden del día de la sesión por parte de Secretaría, en este caso el documento emitido por el Arq. Roberto Arellano, quien manifestaba los motivos por los cuales no podía estar presente en la sesión de Concejo, por lo tanto no aprueba el acta.

**RESOLUCIÓN:** con un voto en contra, 5 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el acta anterior N° 147 de fecha 15 de junio de 2017.

**CUARTO PUNTO.- Se recibe en Comisión General al Arq. Roberto Arellano, Técnico de Planificación del GAD Chimbo, a informar sobre la construcción del edificio nuevo de la Coop. San José Ltda. en lo referente al permiso de línea de fábrica; construcción que se encuentra ubicado entre las calles Eloy Alfaro, 10 de agosto y Guayas.**

Por disposición del Sr. Alcalde ingresa a la sala de sesiones de la municipalidad el Arq. Roberto Arellano Técnico de Planificación del GAD Chimbo, con el fin de informar el tema del permiso de línea de fábrica especialmente de la construcción del edificio nuevo de la Coop. San José Ltda.

Toma la palabra el Arq. Roberto Arellano quien saluda y manifiesta que se les concedió el permiso de línea de fábrica para que emitan los planos de la construcción, donde por ser un área catalogada patrimonio cultural se les indicó que deben mantener el contorno del área de acuerdo a las normas establecidas por el patrimonio nacional; en lo referente a los ejes viales de acuerdo a las normas INEC se los debe estructurar para que sigan su mismo sistema paralelo, ya que la estructura es más interna que externa, esto lo dice por cuanto en el extremo de la construcción que da a la calle 10 de agosto, saldrá una columna más, pero esto no afectará al transporte, el ancho normal de la construcción es de 5.60 x 5.70 es decir no es construcción recta sino curva, en el momento que se realice la regeneración urbana en este caso cuando se construya las aceras y bordillos, el frente de la construcción será hasta 30 centímetros la vereda, y el momento de arreglar la vereda de la cooperativa queda de 1 metro 30 al nivel de la línea paralela de todo el eje vial, siendo esta una normativa del INEC que debe regularse.

El Lic. Ramón Saltos, saluda y le indica al Arq. Roberto Arellano que la ciudadanía está preocupada por este inconveniente que se ha presentado, haciendo mención a que uno o los postes de luz eléctrica anteriormente estaban pegados a la pared y ahora está en la parte delantera; por otra parte indica que existe un eje paralelo, y a la vez le pregunta en que parte de la ley indica eso, es decir cómo se normo ese procedimiento.

El Arq. Roberto Arellano, responde que son normas técnicas de acuerdo al sistema constructivo.

El Lic. Ramón Saltos, indica que se está perjudicando a la calle, esto lo dice por cuanto la cooperativa tiene su escritura y la construcción se debió hacer de acuerdo a ella, por ello pregunta que cantidad exacta se le cedió a la cooperativa San José en lo referente a la anterior escritura con la actual del 1.30 que se hace mención del ancho de la vereda.

El Arq. Roberto Arellano, responde que los postes se movieron por disposición del CNEL ya que manifestaron que estos deben estar colocados de acuerdo a la nueva normativa, es decir, fuera de las veredas, por ello su nueva ubicación, pese a que la construcción está en línea paralela la cooperativa está cediendo terreno, esto no se lo puede divisar por el cerramiento que al momento está colocado, que al parecer ese es el motivo por los cuales indican que se están pasando de la línea de fábrica; de la misma manera indica que la actual ordenanza de construcción tiene ya 14 años de haberse creado, y está ya debe ser reformada.

El Lic. Ramón Saltos, por otra parte pregunta el motivo por los cuales la construcción esta clausurado.

El Arq. Roberto Arellano, responde que no tenía conocimiento del porque dicha clausura, más bien por comentarios se ha manifestado que los señores Concejales han autorizado la clausura mediante Comisaría Municipal.

El Lic. Ramón Saltos, solicita al Sr. Alcalde se le invite al Lic. Edwin Albiño Comisario Municipal (e), a explicar la mencionada clausura.

El Arq. Roberto Arellano, indica que está presto a colaborarles en la ejecución de la reforma a la Ordenanza, para de esta manera mejorar el tema de la construcción.

El Abg. Tarcisio Veloz, manifiesta que según indica la calle 10 de agosto debe conservar el sistema paralelo, pero la mencionada calle es más angosta que la Eloy Alfaro y la Guayas, cediendo terreno a la cooperativa, por ende se reducirá la calle por dar continuidad con la construcción.

El Arq. Roberto Arellano indica que el compromiso de la cooperativa es cuando terminen la construcción donarán la nueva acera con hormigones prefabricados, y la vereda con adoquines de la regeneración.

El Abg. Tarcisio Veloz, indica que felicita el accionar del Arq. Roberto Arellano en que colabore con la reforma de la ordenanza actual de construcción, ya que es de importancia ese tema.

El Dr. Medardo Rea indica que en días anteriores recorrieron la construcción, donde el maestro constructor ya les manifestó lo que en esta sesión se ha expresado; en lo referente a la Ordenanza, solicita se le haga llegar la reforma al Sr. Alcalde para ser analizado y posteriormente sea aprobado en el seno del Concejo.

El Sr. Alcalde responde que se enviará a la Comisión de Planificación para su análisis.

El Ing. Luis Alfredo Prado manifiesta que el cantón Chimbo se encuentra en vías de desarrollo, donde anteriormente se construía las edificaciones sin su respectiva supervisión, por ello, es importante verificar que estas construcciones se realicen en base a una planificación con su respectivo asesoramiento técnico, ya que actualmente se evidencia que existen construcciones que ocupan gran cantidad de espacio.

El Lic. Ramón Saltos, da la bienvenida al Lic. Edwin Albiño e inmediatamente le pregunta el por qué ha tomado el nombre de los señores Concejales, indicando que ellos autorizaron la clausura de la construcción.

El Lic. Edwin Albiño, responde que en ningún momento ha tomado el nombre de los señores Concejales, el motivo de la clausura se debe a su incumplimiento en el pago de permiso de cierre de vía, notificándoles desde el mes de junio; de la misma manera la cancelación de escombros en la vía, en este caso la cantidad de 400 USD llegando a este acuerdo con los funcionarios de OO.PP, pero lamentablemente no han cumplido el mencionado pago, siendo esto el motivo por la clausura de la obra; de la misma manera manifiesta que al momento de acercarse a la obra le ha indicado al constructor que la semana anterior el seno del Concejo solicitó la presencia del Arq. Roberto Arellano a explicar sobre la construcción que al parecer estaba sobre la línea de fábrica, a lo cual el responsable de la obra ha expresado que efectivamente se han salido 40 cm. hacia la calle 10 de agosto, respondiendo el Lic. Edwin Albiño que el día de hoy el seno del Concejo posiblemente resuelva este tema.

El Lic. Ramón Saltos, acota que ellos no tienen nada que ver con el asunto de la construcción, su trabajo es solo fiscalizar, en este caso llamándole al Arq. Roberto Arellano a explicar sobre este tema más nada.

El Lic. Edwin Albiño indica que su trabajo lo ha realizado en base a los articulados que rigen por permiso de ocupación de vía pública, más nada.

El Ing. Luis Alfredo Prado, indica que se evidencia una falla por parte de Comisaria Municipal, ya que son notorias las falencias que existen en el desempeño de su trabajo.

El Sr. Alcalde indica que busca buenas personas para que ocupen los diferentes puestos, pero lamentablemente si no cumplen no es culpa de Alcaldía, ya que en su mayoría de veces desconoce este tipo de problemas, y los desconoce por cuanto son ellos quienes deben resolver lo que les compete dentro de sus funciones.

Sin más que tratar sobre este tema abandonan la sala de sesiones los funcionarios municipales.

**QUINTO PUNTO.- Conocimiento al seno del Concejo del anteproyecto para la creación de un centro de revisión vehicular en el cantón Chimbo.**

El Sr. Alcalde indica que en lo referente a la revisión vehicular la Agencia Nacional de Tránsito ha dado un plazo a todas las municipalidades de que hasta el 27 de octubre ya debe estar listo el tema de revisión, caso contrario se cierra la matriculación de vehículos, por ello se encuentran realizando los trámites pertinentes sobre este tema, para de esta manera poder implementar el centro de revisión aquí en nuestra ciudad, y en lo referente a la infraestructura, se ha pensado realizarlo en el galpón, ubicado vía a San Miguel frente a las piscinas de aguas termales; de la misma manera indica que el mencionado bien se lo declarará de Utilidad Pública, para de esta manera si existe dueño lo reclame caso contrario no; así también manifiesta que se ha estado gestionando con algunas empresas interesadas en realizar el contrato con la municipalidad en lo referente a la maquinaria, siendo algunas por \$500,000.00; otras por \$400.000.00 USD, pero la más económica que se ajusta a los intereses de la Institución es la empresa Bolaños y Salas por la cantidad de \$ 156,627.00 más el IVA, presentado una proforma el cual consta el servicio completo; este servicio se desea implementar en San José de Chimbo, ya que seríamos los primeros en contar con este tipo de centros a nivel Provincial; con esto pone en conocimiento al seno del Concejo este nuevo servicio que se piensa implementar en el cantón Chimbo.

El Abg. Tarcisio Veloz, indica que de acuerdo al punto del orden del día, se evidencia que existe un plazo, donde la ANT da para implementar este servicio a la ciudadanía, y por ende poder mantener el servicio que actualmente se brinda a la colectividad chimbeña, por ello este es un tema netamente administrativo que lo debe resolver el Sr. Alcalde; lo que si sugiere al Sr. Alcalde es que el tema del terreno el cual está previsto para efectuar este servicio se lo realice con mucha responsabilidad, ya que al existir un proceso legal se corre el riesgo de tener problemas a futuro.

El Sr. Alcalde indica que ya tuvo un acercamiento con los posibles dueños del bien, quienes indicaron que sí existía un juicio sobre el terreno con la municipalidad, solicitando en aquel tiempo \$30.000 por el terreno, esto fue en administraciones anteriores; por ello pregunta al Abg. Tarcisio Veloz si conoce que este terreno ya estuvo para declararse como Utilidad Pública mediante el seno del concejo.

El Abg. Tarcisio Veloz responde que tiene conocimiento de que existían problemas por el generador de energía más no del terreno.

El Sr. Wilian Gavilanes, manifiesta que el tiempo es muy corto para cumplir este mandato de la ANT, y por ende brindar este servicio dentro del cantón, por ello sugiere seguir con el

trámite necesario correspondiente para cumplir y sobre todo hacer realidad este servicio, el mismo enmarcado en el adelanto y progreso de cantón Chimbo.

El Sr. Alcalde indica que mediante conversación con la compañía Bolaños y Salas les propuso el entregarles el 50% al momento de firmar el contrato y el otro 50% entregarles en diciembre, dinero recaudado por el mismo servicio, solicitud que al parecer fue aceptada por la mencionada compañía.

**SEXTO PUNTO.- Conocimiento al seno del Concejo de la donación de una autobomba unidad T1 color rojo, tonelada 6, año 80, marca Chevrolet, de propiedad del Cuerpo de Bomberos de Otavalo, al GAD Municipal del cantón Chimbo.**

El Sr. Alcalde indica que en fechas anteriores solicitaron que el Cuerpo de Bomberos de San José de Chimbo done a la municipalidad la motobomba, la misma que servirá como tanquero para los lastrados y dotar de agua a las diferentes jardinerías que cuenta el cantón Chimbo, a lo cual han comunicado que ellos no eran los dueños, que la mencionada motobomba pertenecía al Cuerpo de Bomberos del cantón Otavalo, donde mediante gestión del Sr. Alcalde se le oficio al jefe del Cuerpo de Bomberos de Otavalo solicitando la donación de la mencionada motobomba, a lo cual en días anteriores se tuvo la grata visita del jefe de esa Institución a la Alcaldía de Chimbo, a indicar que mediante reunión de directorio han aceptado donar a la municipalidad ese bien; por ello les ha hecho llegar toda la documentación correspondiente a la donación, el mismo para conocimiento del seno del Concejo.

El Dr. Medardo Rea indica que al ser parte del directorio del Cuerpo de Bomberos tiene conocimiento de este trámite que se ha venido llevando, y con esto se da cumplimiento a una de las recomendaciones que se realizó al cuerpo de Bomberos en este caso donar los bienes que han cumplido su vida útil, por ello mediante el directorio se le autorizó al Sr. Jefe del Cuerpo de Bomberos que viaje a la ciudad de Otavalo a realizar los trámites necesarios para que ese vehículo ingrese al equipo caminero de la municipalidad.

**SÉPTIMO PUNTO.- Informe de Actividades de los Miembros del Concejo.**

**INFORME DE ACTIVIDADES DR. MEDARDO REA**

Señor Alcalde compañeros Concejales, demás miembros del Concejo gracias por permitir informar mis actividades realizadas en estas semanas.

- Recorrido por la obra de Mejoramiento del Sistema de agua de la Comunidad el Atio de la Parroquia Telimbela, en el cual encontré que los tubos se encuentran descubiertos, usuarios sin servicio del líquido vital, pido Sr. Alcalde que a través de su autoridad ordene a la persona indicada que solucione estos inconvenientes.
- Recorrido por la obra de Mejoramiento del Sistema de agua, de la Comunidad San Francisco Chico. en la cual constate que los tubos se encuentran descubiertos en la

vía, las tapas de los tanques se encuentran rotas, también recorrí la obra de construcción de UBS, pido Sr. Alcalde que a través de su autoridad ordene a la persona indicada que solucione estos inconvenientes.

- Recorrido por la obra de Mejoramiento del Sistema de agua, de la Comunidad El Mirador de la Parroquia Telimbela.
- Por invitación del Sr. Gerente de la Empresa de Agua Potable del Cantón Chimbo, participe en los encuentros deportivos organizados por el Día del Padre.
- Pido Sr Alcalde autorice a la persona que corresponda se dé una explicación al Seno de Concejo la forma legal por la que la maquinaria del GAD Municipal del Cantón Chimbo se encuentra realizando mantenimiento de la vía del Sector de Tillirungo, ya que con mi voto no he autorizado ningún tipo de convenio para realizar este trabajo, en vista de que no es competencia del Municipio intervenir en la vialidad rural.
- Debo informar Sr. Alcalde y compañeros Concejales que en el mes de Mayo realice la Rendición de Cuentas de mis labores correspondientes al periodo 2016, la cual lo realice en el Diario escrito El Emprendedor.
- Sr Alcalde pido que por su autoridad ordene a la persona indicada actualice la página Web del GAD Municipal, ya que la ciudadanía desea obtener información de nuestra Institución, y sobre todo actas de las Sesiones del Concejo Municipal, y ordenanzas.

### **INFORME DE ACTIVIDADES LIC. RAMÓN SALTOS.**

Señor Alcalde, compañeros Concejales estas son las actividades que he realizado durante estos días:

- Viajé a la ciudad de Quito acompañando al Sr. Jefe de Cuerpo de Bomberos del Cantón Chimbo Coronel Patricio Espinoza, a una entrevista con el Jefe de Bomberos de la ciudad de Quito.
- En el sector del Atio Parroquia Telimbela, el sistema de agua no abastece a todos los usuarios.
- Inspección en la Parroquia Telimbela de la calle de salida a Ashcohuaca que no está adoquinada, la misma que fue pedido en el Presupuesto participativo de la Parroquia.
- La maquinaria del Municipio se encuentra en el Sector de Tishirungo haciendo algunos trabajos; queremos saber si se ha firmado algún convenio o en qué condiciones se encuentra en la comunidad.
- En la página Web del Municipio de Chimbo, no se encuentran las actas de las sesiones del Concejo, por lo que solicito que se dé solución a este inconveniente.
- En las canchas deportivas que se encuentran en la parte baja del patio de comidas, existe algunas filtraciones de agua en la cubierta, por lo que sugiero que se trate de tomar las medidas pertinentes y se arregle.

- Visita al mejoramiento de agua del sector del Mirador en la parroquia Telimbela.
- Otra vez se ha formado una laguna de agua en los terrenos de la Unidad Educativa Corina del Parral cerca del embaulado, pero con el inconveniente que se está formando un foco de infección como son las larvas de mosquitos; sugiero que se comunique al departamento de Medio Ambiente para que tome los correctivos y no haya problemas en la ciudad.
- La cancha sintética de Telimbela, sigue con los problemas en el muro; esto ya comunicamos por varias veces y no se ha dado solución.
- Visita a la comunidad de San Francisco Chico, al sistema de agua falta el tanque en la captación, el mismo que fue ofrecido según los ciudadanos del lugar.

No habiendo más puntos que tratar se da por terminada la sesión, siendo las dieciséis horas con cincuenta y tres minutos, por constancia de lo actuado, firman en unidad de acto: El Arq. Cesar Veloz Cevallos, Alcalde del GAD Chimbo y la Abg. Tanya Armijos Gaibor, Secretaria General

**ARQ. CESAR VELOZ CEVALLOS**  
**ALCALDE DEL GAD CHIMBO**

**ABG. TANYA ARMIJOS**  
**SECRETARIA GENERAL**